8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

PSICOPATOLOGIA I

CÓDIGO 01474050

UNED

8-09

PSICOPATOLOGIA I

CÓDIGO 01474050

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MATERIALES
PRÁCTICAS
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La Psicopatología se centra en el estudio científico de la conducta anormal, tanto en los aspectos descriptivos (descripción clínica, clasificación, diagnóstico, etc.) como en los etiológicos (factores causales, teorías y modelos etiológicos, etc.). Es decir, se ocupa tanto de describir la conducta desadaptada y los procesos psicopatológicos implicados como de la explicación de la misma. En consecuencia, son objeto de la Psicopatología tanto el estudio de los procesos psicopatológicos como el de los diferentes trastornos o entidades clínicas (trastornos psicopatológicos).
Esta disciplina se estudia en la UNED dividida, tan sólo a nivel administrativo, en dos asignaturas cuatrimestrales: una troncal obligatoria (Psicopatología I), cuyos contenidos se especifican a continuación, y otra optativa (Psicopatología II), entendiendo que sólo cursando ambas asignaturas cuatrimestrales el alumno obtendrá una formación mínima en psicopatología.

CONTENIDOS

Parte I. Marco conceptual de la psicopatología

TEMA 1. Conceptos y modelos en psicopatología.
TEMA 2. Métodos de investigación en psicopatología.
TEMA 3. Clasificación y diagnóstico en psicopatología.

Parte II. Psicopatología y procesos psicológicos

TEMA 4. Psicopatología de la atención.
TEMA 5. Psicopatología de la percepción y de la imaginación.
TEMA 6. Psicopatología de la memoria.
TEMA 7. Psicopatología del pensamiento.
TEMA 8. Psicopatología del lenguaje.

Parte III. Trastornos asociados a necesidades biológicas y adicciones

TEMA 9. Trastornos del sueño.
TEMA 10. Trastornos sexuales.
TEMA 11. Drogodependencias.
TEMA 12. Trastornos alimentarios.
TEMA 13. El juego patológico.

Parte IV. Trastornos emocionales

TEMA 14. Concepto y categorización de los trastornos de ansiedad.
TEMA 15. Síndromes clínicos de la ansiedad.

TEMA 16. Teorías sobre los trastornos de ansiedad.
TEMA 17. Trastorno de estrés postraumático.
TEMA 18. Trastorno obsesivo-compulsivo.
TEMA 19. Trastornos del estado de ánimo I: Aspectos clínicos.
TEMA 20. Trastornos del estado de ánimo II: Teorías psicológicas.

Nota importante

En el curso actual, los temas n.º 4 (Psicopatología de la atención), n.º 6 (Psicopatología de la memoria) y n.º 8 (Psicopatología del lenguaje) no entran como materia obligatoria de examen a pesar de que en la Addenda de la asignatura se diga lo contrario.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PALOMA CHOROT RASO
Correo Electrónico	pchorot@psi.uned.es
Teléfono	91398-7940
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL SANTED GERMAN
Correo Electrónico	msanted@psi.uned.es
Teléfono	91398-6254
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos	ROSA MARIA VALIENTE GARCIA
Correo Electrónico	rmvalien@psi.uned.es
Teléfono	91398-7988
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788448117764
Título:MANUAL DE PSICOPATOLOGÍA VOLUMEN II (1ª,Texto Revisado)
Autor/es:
Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788448118341
Título:MANUAL DE PSICOPATOLOGÍA. VOLUMEN I (1ª,Texto Revisado)
Autor/es:
Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788480043427
Título:PSICOPATOLOGÍA. PRUEBAS DE AUTOEVALUACIÓN (1ª)

Autor/es:
Editorial:RAMÓN ARECES

ISBN(13):9788495884121
Título:ESTUDIOS DE CASO EN PSICOPATOLOGÍA (1ª)
Autor/es:
Editorial:KLINIK

La bibliografía básica de la asignatura está constituida por los 5 libros que se indican a continuación. Los cuatro primeros son absolutamente imprescindibles para la preparación de la asignatura. El último libro es recomendable. La addenda de la asignatura (*Psicopatología.Addenda*) debe utilizarla obligatoriamente el alumno para preparar cualquier aspecto de la asignatura, ya que en ella se indican las instrucciones básicas mínimas e imprescindibles relacionadas con los temas de estudio y con las prácticas.

Dado que la Addenda hace alusión a los manuales de psicopatología (Volúmenes I y II) previos a la revisión (texto revisado), es posible que en algunos casos no coincidan las páginas que se indican en la addenda con las páginas reales de los manuales. Por tanto, el alumno debe atenerse a los epígrafes que deben estudiarse, los cuales indican los tipos de contenidos que son obligatorios y los que no lo son, quedando sin valor lo que en la addenda se indique sobre páginas específicas que sean o no objeto obligatorio de estudio.

El alumno debe asegurarse de que los dos volúmenes del Manual de Psicopatología corresponden a los textos revisados, es decir, a las ediciones de 2008 (Volumen I) y 2009 (Volumen II).

BELLOCH, Amparo; SANDÍN, Bonifacio y RAMOS, Francisco (Eds.): *Manual de Psicopatología*, Volumen I (Texto revisado). McGraw-Hill. Madrid, 2008.
BELLOCH, Amparo; SANDÍN, Bonifacio y RAMOS, Francisco (Eds.): *Manual de Psicopatología*, Volumen II (Texto revisado). McGraw-Hill. Madrid, 2009.
SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Estudios de caso en psicopatología*. Klinik. Madrid, 2004.
SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Psicopatología. Addenda.* UNED. Madrid, 2004. [Addenda de la asignatura]
SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M.: *Psicopatología: Pruebas de autoevaluación*. Ramón Areces. Madrid, 1998.
Todos los temas indicados en el programa están suficientemente desarrollados en el Manual de Psicopatología (Volúmenes I y II). Ambos libros *son necesarios* para preparar los diferentes contenidos teóricos de la asignatura.

El libro *Estudios de caso en psicopatología* será *obligatorio* para la preparación de la parte práctica de la asignatura, que también será objeto de evaluación, como se especificará más adelante.
En la Addenda de la asignatura (*Psicopatología. Addenda*) se incluyen las instrucciones y comentarios específicos para la preparación de la asignatura, tanto en lo que se refiere a la materia de estudio como en lo que concierne a las prácticas. La Addenda resulta *absolutamente necesaria e imprescindible* para la preparación de los diferentes contenidos de los temas de las asignaturas. En ella se indican los temas y/o contenidos que deben o no estudiarse, así como las normas generales para la preparación de la asignatura.

Finalmente, el libro *Psicopatología: Pruebas de autoevaluación* resulta de interés para el alumno como material de apoyo en el estudio y como vía de autoevaluación de los propios conocimientos de la asignatura, teniendo en cuenta que el contenido de este libro se ajusta al programa de la asignatura del Antiguo Plan de Estudios, pero no al programa del Nuevo Plan.
Todos los libros de la Bibliografía Básica pueden adquirirse en cualquier tipo de librería, a excepción de la Addenda de Psicopatología, que sólo se distribuye a través de las librerías vinculadas a la UNED. El libro Estudio de casos en psicopatología puede adquirirse a través del teléfono de la Editorial Klinik: 91 725 06 64.
[**NOTA**: El alumno debe tener en cuenta que, en caso de que existiera alguna contradicción entre lo que se indica en la Addenda de la asignatura y lo que se indica en la presente Guía (p.ej., cambios en los contenidos o forma del examen), **siempre prevalecerá lo señalado en la Guía**]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788445812235
Título:DSM- IV. TR LIBRO DE CASOS (1ª)
Autor/es:
Editorial:MASSON

ISBN(13):9788445816592
Título:INTRODUCCIÓN A LA PSICOPATOLOGÍA Y LA PSIQUIATRÍA (5ª)
Autor/es:
Editorial:MASSON

Los libros que indicamos a continuación no son esenciales para la preparación de la asignatura. Sin embargo, pueden ser de utilidad para ampliar, matizar o completar algunos aspectos relevantes del programa.
AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (DSM-IV). American Psychiatric Association. Washington, DC, 1994 (traducción al

español: Masson, 1995).
AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (DSM-IV-TR). American Psychiatric Association. Washington, DC, 2000 (traducción al español: Masson, 2002).
Estos manuales son de enorme utilidad para el diagnóstico y descripción clínica de los diferentes trastornos mentales. Si bien existen otros sistemas de clasificación y diagnóstico relevantes, este es con mucho el mejor, el más utilizado, y el más aceptado internacionalmente. Existen versiones en español de ambos manuales. El DSM-IV-TR es sólo una versión revisada del texto del DSM-IV, por lo que es suficiente con que el alumno maneje cualquiera de los dos manuales.
BARLOW, David H. y DURAND, V. Mark : *Psicología Anormal. Un enfoque integral.* Thomson. Madrid, 2001.
BUTCHER, James N., MINEKA, Susan y HOOLY, Jill M. (2007). *Psicología clínica* (12ª ed.). Madrid: Pearson. (Publicación original 2004).
BUELA-CASAL, Gualberto; CABALLO, Vicente y CARROBLES, José A.: *Manual de psicopatología y trastornos psiquiátricos. Siglo XXI. Madrid, 2002.*
SARASON, Irwin G. y SARASON, Barbara R. (2006). *Psicopatología: El problema de la conducta desadaptada* (11ª ed.). Méxido: Pearson.
VALLEJO, Julio: *Introducción a la psicopatología y la psiquiatría (5.ª edición).* Masson. Barcelona, 2002.
SPITZER, Robert L.; GRIBBON, Miriam; SKODOL, Andren E.; WILLIAMS, J. B. W. y FIRST, M.B.: *Libro de casos del DSM-IV.* Masson. Bar-celona,1996.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los contenidos de la asignatura serán evaluados a partir de una prueba presencial, que consistirá en una prueba objetiva. En esta prueba se pedirá información sobre distintos aspectos teórico-prácticos de la asignatura, de acuerdo con las normas indicadas en la Addenda de Psicopatología. De las preguntas incluidas en el examen, aproximadamente un 20% corresponderá al libro *Estudios de caso en psicopatología;* estas últimas preguntas pueden referirse a los casos clínicos que se describen en el libro, o bien a otros casos clínicos que presenten características similares a las descritas en los casos clínicos del libro (su descripción se proporcionaría al alumno durante la prueba presencial).
La prueba objetiva se corregirá según la fórmula tradicional de Aciertos –(Errores / (*n* –1)) donde *n* es el número de alternativas de cada ítem.
La asignatura se aprobará sólo cuando en el examen de referencia se haya obtenido, al menos, una puntuación de 5. No obstante, al corregir con ordenador, el resultado final puede no coincidir exactamente con esta fórmula, en cuyo caso el alumno se beneficiaría de una puntuación ligeramente superior al redondear la nota. Podrán eliminarse preguntas de examen siempre que por errores de formulación de los items así lo estime el equipo docente de la asignatura, en cuyo caso se obtendrán las calificaciones sobre el número válido de

preguntas con objeto de no perjudicar al alumno.
Por otra parte, la nota final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la de septiembre, puede verse afectada por prácticas u otras actividades complementarias que el equipo docente haya valorado positivamente (siempre y cuando se haya superado la asignatura).
Como norma, los exámenes presenciales especiales, tales como los correspondientes a embajadas, centros en el extranjero, reservas, centros penitenciarios, etc., no consistirán en pruebas objetivas, sino en pruebas de ensayo (bien preguntas generales tipo tema, o bien preguntas algo más específicas). La única excepción a esta norma es que los exámenes principales (no las reservas) que se celebren en Europa consistirán en pruebas objetivas del mismo tipo que los exámenes nacionales ordinarios.
El alumno que precise revisión de examen deberá dirigirse por vía postal, o vía correo electrónico, al equipo docente de la asignatura exponiendo en su carta las razones por las que considera necesario sea revisado su examen. En todo caso debe atenerse a las normas oficiales que figuran en el reglamento sobre Revisión de Pruebas Presenciales de la UNED, aprobado en Junta de Gobierno. La petición de revisión puede dirigirse a cualquiera de los profesores, pero sólo a uno, de entre todos los que integran el equipo docente de la asignatura.
Nota importante
En el curso actual, los temas n.º 4 (Psicopatología de la atención), n.º 6 (Psicopatología de la memoria) y n.º 8 (Psicopatología del lenguaje) no entran como materia obligatoria de examen a pesar de que en la Addenda de la asignatura se diga lo contrario.
Cuando el alumno necesite aclaraciones sobre algún aspecto de los contenidos de la asignatura, bien antes o después del examen, es preferible que contacte telefónicamente con algún profesor del equipo docente, ya que ésta es más adecuada que cualquier otra de las que utilizadmos en la metodología a distancia (correo electrónico, foros, etc.) para comentar y cuestiones relacionadas con los contenidos de la disciplina.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos podrán ser atendidos por los profesores de la asignatura personal o telefónicamente durante el horario que figura a continuación:
Dr. D. Bonifacio Sandín Ferrero
Despacho 2.52
Martes y jueves, de 10 a 14 h.
Martes, de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 62 54
Correo electrónico: bsandin@psi.uned.es
Dra. D.ª Paloma Chorot Raso
Despacho 2.56 Martes y jueves, de 10 a 14 h.Martes, de 16 a 20 h.Tel.: 91 398 79 40Correo electrónico: pchorot@psi.uned.es
Dr. D. Miguel Ángel Santed Germán
Despacho 2.46 Martes, de 10 a 14,30 y de 16,30 a 20,30 h.Jueves, de 11 a 14,30 h.Tel.: 91

398 76 39Correo electrónico: msanted@psi.uned.es

Dra. D.ª Rosa Valiente García

Despacho 2.45 Martes y miércoles, de 10 a 14 h.Martes, de 15 a 19 h.Tel.: 91 398 79 88Correo electrónico: rmvalien@psi.uned.es

OTROS MATERIALES

Otros tipos de materiales de interés, tales como bibliografía complementaria o los audiocasetes (previamente emitidos como programas de radio para esta asignatura), se indican en la referida Addenda de la asignatura.

PRÁCTICAS

Las Prácticas a realizar en el marco de la asignatura aparecen ampliamente descritas, en lo que se refiere a su contenido, procedimiento y evaluación, en la Addenda de Psicopatología. Habrá dos tipos de prácticas:

9.1. PRÁCTICAS SIN TUTOR

Corresponden al libro *Estudios de caso en psicopatología,* y serán evaluadas en la prueba presencial mediante preguntas (aproximadamente un 20% del total) con varias alternativas de respuesta, de las que sólo una es verdadera, similares a los que aparecen en el citado libro, y con el mismo formato que los items que evalúan el contenido teórico de la asignatura. Estas preguntas pueden hacer referencia a los casos descritos en el libro o a otros casos similares (cuya descripción se acompañará en la prueba presencial).

9.2. PRÁCTICAS CON TUTOR (A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS TUTORÍAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS)

Siguiendo las directrices señaladas en el apartado correspondiente a la Guía de prácticas que se encuentra incluido en la Addenda de la asignatura de Psicopatología, indicamos a continuación las prácticas que, con carácter voluntario para el alumno, deberán realizarse en las tutorías (consultar la Addenda para ver otras posibilidades de prácticas con tutor).

En concreto, la práctica consistirá en el estudio de al menos 3 casos cuya temática corresponda con algún tema del programa de la asignatura, teniendo en cuenta que la psicopatología a que se refiera el caso clínico, deberá ser tratada con antelación a la sesión de prácticas. En su caso, cabe utilizar casos clínicos reales si tal posibilidad está al alcance del tutor.

El desarrollo de la sesión de prácticas incluirá la lectura del caso seleccionado y una discusión grupal sobre los criterios diagnósticos siguiendo criterios, fundamentalmente, del DSM-IV. En concreto, se deberán tratar los siguientes puntos:

—Análisis en profundidad de la sintomatología del caso.

—Diagnóstico principal.

—Posibles diagnósticos comórbidos.

—Curso y pronóstico.
—Posibles factores etiológicos implicados.
—Material de evaluación más relevante.
Finalmente, el alumno realizará un informe sobre los aspectos tratados en la sesión, que deberá ser entregado al profesor-tutor en la fecha que este haya programado, teniendo en cuenta que la fecha límite para remitir los informes de prácticas a la Sede Central en Madrid será la semana anterior a la realización de la prueba presencial. Las prácticas recibidas en la Sede Central durante el mes de agosto o septiembre no serán consideradas para ser añadidas a la nota obtenida en la parte teórica.
La evaluación de las prácticas será realizada por el profesor-tutor con una puntuación entre 0 y 1. Dicha puntuación, será añadida a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre y cuando se haya aprobado la asignatura. En el caso de que la asignatura se aprobase en la convocatoria de septiembre, la nota de prácticas se reservará hasta dicha convocatoria, pero en ningún caso será válida para un curso posterior, caso de que el alumno tenga que matricularse de nuevo en la asignatura. Así mismo, no es necesario que los profesores-tutores envíen a la Sede Central el trabajo de cada alumno, sino únicamente un informe global sobre las précticas realizadas (deberán incluir las actividades realizadas, el lugar en que éstas se hayan llevado a cabo, y el tiempo empleado). Este informe deberá incluir la nota correspondiente a cada alumno. No se tendrán en cuenta aquellas prácticas que no estén acompañadas: a) del informde preceptivo, y b) de la nota numérica obtenida por cada alumno (que deberá variar entre 0 y 1).

OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de Psicología Patológica suele programar durante los cursos académicos guiones de radio y/o de TV con objeto de complementar los contenidos del programa de esta asignatura. El alumno debe consultar la guía de medios audiovisuales de la UNED, con el fin de asegurarse de las posibles fechas sobre programas de radio y/o TV correspondientes al actual curso académico.
Se recuerda al alumno que esta asignatura está virtualizada y que se puede acceder a su página WEB a través de CiberUNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.